



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00292860- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, en las que con nota del orden 49 la Sra. Lic. MARÍA CAROLINA GUEVARA, agente legajo 44.774 de la Facultad de Ciencias Químicas, solicita que se renueve su pase en comisión a la Facultad de Psicología dispuesto por Resolución Rectoral N° RR-2022-1879-E-UNC-REC y renovado por Resolución Rectoral N° RR-2023-1212-E-UNC-REC (orden 29), cuyo vencimiento operó el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, por los fundamentos que expone al orden 51, la unidad académica receptora manifiesta que resulta fundamental que se renueve el pase en comisión de la citada profesional;

El visto bueno expresado por el Decanato de la Facultad de origen (orden 56);

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 61;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-74585-E-UNC-DGAJ#SG (orden 66);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Renovar el pase en comisión de la Sra. Lic. MARÍA CAROLINA GUEVARA (Leg. 44.774) de la Facultad de Ciencias Químicas a la Facultad de Psicología desde el 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

